



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 23 de Agosto de 2004

Número 162

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales1
Ministerio de Medio Ambiente2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma Diputación Provincial de Ávila3 y 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila4
Diversos Ayuntamientos5 a 8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.200/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

No habiendo podido realizar la notificación que se indica, se cita al interesado o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos

del Sistema de la Seguridad Social y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

INTERESADO: LORENZO ADRADOS, Ángel-Luis

PROCEDIMIENTO: Expediente 05 0194 00109781.- Requerimiento de Bienes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 11 de agosto de 2004

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

P.S.

Número 3.132/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

VENANCIO DE ANDRES MATIAS y domicilio en Bajada de la Losa nº 12 (Molino de la Losa) ÁVILA, solicita la autorización para la realización de obras limpieza y protección de la margen izquierda del Río Adaja en el término municipal de ÁVILA, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA Las obras descritas en la documentación presentada son:

- Limpieza del embalse que forma el azud eliminando las arenas acumuladas por medios mecánicos (pala cargadora o Retroexcavadora).

- Limpieza de vegetación en la coronación del azud y reparación del mismo, reponiendo la mampostería unida mediante mortero de cemento, manteniendo siempre las mismas dimensiones que el existente.

- Protección de la margen izquierda, mediante la construcción de un dique de contención protegiendo el mismo mediante una escollera de mampostería careada de 90 m de longitud, unos taludes y un ancho de coronación de 1 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento, con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de ÁVILA, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.O.C. 19.850103-AV.

Valladolid, 4 de Agosto de 2004

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.226/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

La Asociación de Cazadores de Blascoeles, con domicilio en Plaza de Blascoeles, s/n- 05193 Blascoeles (Ávila), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, con caza mayor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "Blascoeles"

Localización: Término Municipal de Santa María del Cubillo

Descripción: Tiene una superficie de 1.374 has. y linda: al Norte, con el término municipal de Maello; al Este, con el antiguo término de Aldeavieja; al Sur, con el antiguo término de Aldeavieja y con el término de Ojos Albos; y al Oeste, con los términos de Ojos Albos y Tolbaños.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de Agosto de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.215/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila,
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 199/POL 2004

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-420 Navarresisca-Villanueva de Ávila (2Q Fase)", incluida en el POL 2004 con la denominación "Nº 199.- Carretera Villanueva de Ávila Navarresisca, 2ª Fase"
- Lugar de ejecución: carretera Villanueva de Ávila-Navarresisca
- Plazo de ejecución: 2 meses (*)

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 337.124,83 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n
- Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357102.

e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: G 4 e

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- Fecha límite de presentación: 6 de septiembre de 2004
- Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).
- Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.
- Localidad: Ávila.
- Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 8 de septiembre de 2004, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 8 de septiembre.
- Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

(*): En la fecha de aprobación del expediente de contratación de la obra no existe disponibilidad de la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la misma. Esta incidencia se tendrá en cuenta a la hora del cómputo de plazos para la ejecución de la parte de la obra a ejecutar en los terrenos de cuya disponibilidad no se dispone en este momento.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 18 de Agosto de 2004

El Presidente, *Agustín González González*.

– o0o –

Número 3.189/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras
- Descripción del objeto: Obra "Nº 43.- Navalperal de Pinares. Pavimentación C/ la Virgen, Pozones y Otras" Plan Provincial 2004
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de mayo de 2004

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 102.404,96 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 05 de julio de 2004
- Contratista: CASTILLO Y CIA SA DE CONSTRUCCIONES.
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación 71.500 euros, IVA incluido.

Ávila, 16 de agosto de 2004

El Presidente, *Agustín González González*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.100/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

D. Juan Espín Orozco y D. Juan Carlos Espín Molina, en nombre y representación de FRUTAS ÁVILA ESPIN, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de FRUTERIA, situada en la Avda. Juan Carlos Í, Km. 110 de esta Ciudad, expediente nº 142/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de julio de 2004.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.202/04

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

DECRETO

D. Jesús Herranz López, Alcalde Presidente de Navarredondilla (Ávila), en virtud de las competencias que tengo atribuidas en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, que articula el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como la demás legislación local concordante,

DECRETO: La delegación de todas y cada una de las funciones que tengo atribuidas y, que son consustanciales al cargo de Alcalde Presidente, en el primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Mories Jiménez, durante los días diez y nueve al veinticinco de Agosto de 2004, ambos incluidos.

En Navarredondilla a 16 de Agosto de 2004
El Alcalde Presidente, Jesús Herranz López.

– o0o –

Número 3.208/04

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

EDICTO

D. HELIODORO IGLESIAS LOPEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Navahondilla, provincia de Ávila

En Navahondilla a diecisiete de Agosto de mil cuatro.

Teniendo que ausentarme del Municipio para disfrute de vacaciones, mediante la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar todas las competencias de la Alcaldía que permite la legislación de Régimen Local, en D. Juan Jesús García Castrejón, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, durante los días comprendidos entre el 23 y el 29 de Agosto ambos incluidos. Notifíquese al interesado y hagase público.

SEGUNDO.- Esta delegación surtirá efectos en las fechas señaladas, sin perjuicio de su preceptiva publi-

cación en el Boletín Oficial de la Provincia. Y en todo caso, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

En lo no previsto en esta Resolución regirán la Ley 7/1985 de 2 de abril y Real Decreto Legislativo 78171986 de 28 de noviembre, en el marco de las reglas que para las delegaciones

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.216/04

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que regirá en la contratación de la explotación del bar de propiedad municipal sito en plaza de la Iglesia de esta Localidad, se expone al público por plazo de cuatro días hábiles a los efectos de que por los interesados se presenten las alegaciones que estimen oportunas, simultáneamente se anuncia la licitación por plazo de QUINCE DÍAS naturales, que será aplazada en el caso de que sean presentadas alegaciones al pliego, de acuerdo con las siguientes condiciones:

ENTIDAD CONTRATANTE: Ayuntamiento de Hernansancho.

OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto del presente concurso el arrendamiento del local dedicado a bar, sito en la Plaza de la Iglesia de esta Localidad.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto, medianta concurso y tramitación urgente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1.- Precio ofertado: se establece como precio del arrendamiento la cantidad, anual de mil quinientos euros (1.500,00 euros), al alza, más el IVA al tipo del 16 por 100, o el que se encuentre vigente en cada momento por disposición legal,

2.- Sugerencias presentadas por los licitadores para contribuir al mantenimiento del servicio de bar, calidad y méritos alegados para desarrollar el servicio y criterios de atención de instalaciones y público,

GARANTÍAS: La cantidad de 30 euros, como garantía provisional y la cantidad de 3.000 euros, como garantía definitiva.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Tendrá una duración inicial de UN año, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva, prorrogable por años, hasta un máximo de cinco,

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y PLAZO: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, conforme a los modelos que se incluyen en el Pliego de Cláusulas Administrativas y a disposición de los interesados en las dependencias municipales, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE OFERTAS: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las catorce horas del jueves siguiente al día en que se cumpla el plazo de presentación de ofertas.

GASTOS: Los gastos de anuncios, de formalización y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos impuestos y tasas, que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Hernansancho a 19 de agosto de 2004
El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

– o0o –

Número 2.319/04

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS

A N U N C I O

Por D. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ SANTOS, vecino de Santo Tomé de Zabarcos, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para Instalaciones de Ganado Ovino de Leche, en el lugar sito en Parcela 5051 - Polígono 3

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 11 /2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santo Tomé de Zabarcos, a 19 de Mayo de 2004
La Alcaldesa, *María del Sol Montalvo Nieto*.

Número 3.115/04

AYUNTAMIENTO DE MONBELTRÁN

A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA 39/04

DON JULIÁN MARTÍN NAVARRO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monbeltrán, Ávila, de conformidad con las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/999, de 21 de abril.

Mediante el presente decreto, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 5ª 6ª y 7ª de la Convocatoria publicada en el B.O.P. nº 105 de 3 de Junio BOCYL nº 108 de 8 de Junio, y BOE nº 149 de 21 de Junio, para la cobertura por funcionario de carrera de 1 plaza de Administrativo de Administración General de la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación.

HA RESUELTO:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, incluyendo la lista de admitidos para participar en el proceso selectivo de referencia para el turno de promoción interna, a D. Lorenzo Juan González Miranda, DNI nº 6.555.568 - Q.

SEGUNDO: Conceder al interesado un plazo de diez días hábiles, a efectos de reclamaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.P. entendiéndose que de no formularse reclamaciones, la lista de admitidos será definitiva.

TERCERO: Designar la composición del Tribunal Calificador que quedará integrado como a continuación sigue:

Presidente: Don Julián Marín Navarro, Alcalde del Ayuntamiento de Monbeltrán y Don Gonzalo Vadillo Carboneros, Primer Teniente de Alcalde, como titular y suplente respectivamente.

Vocales:

Don Juan Carlos del Pozo Moreno como titular, y Don Carlos Hortigüela Yuste, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León.

Don Edmundo Martín González, Jefe del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios de la

Diputación Provincial, y Don Félix Burgos López, Asesor Jurídico, como titular y suplente respectivamente.

Doña Juana Romo Cimbrón, y Don Francisco Hernández de la Cruz, en representación del Grupo Político Municipal PSOE, como titular y suplente respectivamente.

Secretario: Doña Ana García Lobo, Secretario de la Corporación, como titular y, Don Jerónimo Malpartida Aguado, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, como suplente.

CUARTO. Convocar a los opositores admitidos a la realización del Ejercicio correspondiente a la fase de Oposición que tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial de Monbeltrán, a partir de las 10.00 horas del día ocho de septiembre de 2004

QUINTO. Ordenar se cumplan los trámites oportunos, con notificación a los Miembros del Tribunal.

SEXTO. Publicar la referida resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, estableciendo que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria que fueran necesarios, se realizarán en este último.

Lo manda, firma y ordena el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Monbeltrán, el día nueve de agosto de dos mil cuatro.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

Ante mí, El Secretario, *Ana García Lobo.*

– oOo –

Número 3.117/04

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2003.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Fuentes de Año a 5 de Agosto de 2004

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz.*

– oOo –

Número 3.118/04

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

E D I C T O

Calendario Fiscal 2004

Por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de Agosto de 2004 han sido aprobados los padrones fiscales anuales formado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de los Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, sí como el calendario fiscal para su cobro en periodo voluntario:

Se expone al público durante un plazo de 15 días, durante el cual podrá examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación se hace saber que durante los días comprendidos entre el 15 de Agosto y 30 de Octubre se pondrán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica y Urbana del año 2004.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y RECURSOS:

Estarán expuestos al público en las oficinas municipales quince días antes de iniciarse el respectivo periodo de cobro expresado y por periodo de un mes.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, ante el Sr. Alcalde, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio

MODALIDADES DE COBRO:

Los contribuyentes podrán hacer efectivo el pago de los tributos en cualquiera de las Oficinas de Caja Duero o en la Tesorería Municipal.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho el recibo determinará el inicio del período ejecutivo con los recargos establecidos en los art. 26 y 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria de fecha 17 de diciembre .

En Casasola, a 28 de Julio de 2004
El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*

– o0o –

Número 3.123/04

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

A N U N C I O

Por D. PABLO GONZALEZ GONZALEZ, vecino de Herreros de Suso (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO INTENSIVO en el local sito en Polígono 5, Parcela 393.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de la Junta de Castilla y León sobre Prevención Ambiental, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 9 de Agosto de 2004
El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

– o0o –

Número 3.136/04

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de Agosto de 2004, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gotarrendura a 10 de Agosto de 2004
El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

– o0o –

Número 3.141/04

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

A N U N C I O

Este Ayuntamiento ha acordado la enajenación, mediante pública subasta, de dos solares sitos en la C/ Cantarranas y Adoberas respectivamente, por lo que se expone al público, por espacio de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta.

Objeto: Solares de propiedad municipal.

Fianza: Los licitadores que concurran deberán ingresar en la Cuenta del Ayuntamiento, el 3% del tipo de la subasta.

Presentación de proposiciones: En la Secretaria del Ayuntamiento, en horario de oficina.

El Pliego, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente, se encuentran en la Secretaria del Ayuntamiento a disposición de quienes pudieran estar interesados.

Riocabado, a 10 de agosto de 2004.
El Alcalde, *Fernando Herrero Verdugo*